

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 11/09/2024

5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Criterios de evaluación de los instrumentos en las enseñanzas profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva

que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación son muestras específicas de los procesos que esperamos observar en el alumno.

Los indicadores se desprenden de los criterios de evaluación y nos dan a conocer la medida en la que los alumnos y alumnas están logrando desarrollar los criterios o capacidades propuestas.

Cada docente tiene libertad de formular sus propios indicadores de evaluación de acuerdo a la naturaleza de la asignatura y de los aprendizajes que desea desarrollar.

Partiendo de los criterios de evaluación marcados en el currículum, se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

- Utiliza el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este indicador se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- Demuestra el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este indicador evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este indicador se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Demuestra capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este indicador se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas de ritmo, notas, afinación y matices.

- Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este indicador evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- Interpreta obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los indicadores estéticos correspondientes.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este indicador se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas
- Demuestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Muestra una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Muestra conocimiento de criterios estilísticos necesarios para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto.
- Presenta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este indicador se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Tiene hábitos de estudio que producen rendimiento (identificar los pasajes de dificultad y tener un procedimiento de estudio para resolver dichos pasajes utilizando el análisis musical y la capacidad de memorización)

- Demuestra expresión musical en la interpretación del repertorio del curso, haciéndolo con calidad sonora y control de la afinación.
- Domina la técnica del instrumento en el repertorio establecido (cambios de posición, golpes de arco, dobles cuerdas, vibrato, articulación de la mano izquierda, dominio del emplazamiento del arco, presión y velocidad diferente, coordinación entre ambas manos) y muestra autonomía en la elección del recurso necesario en función de la obra.
- Domina los cambios de posición tanto ascendentes como descendentes, realizándolos de forma afinada y con corrección de movimientos y muestra autonomía en la digitación de obras con corrección estilística.
- Realiza todos los cambios de posición con corrección de movimientos y de forma afinada
- Domina y aplica correctamente a las obras los golpes de arco básico y saltados. Muestra autonomía en la elección del golpe de arco en función de las necesidades estilísticas. Con este indicador se evalúa la capacidad de discernir y utilizar diferentes golpes de arco y dominar sus diversas variantes
- Utiliza arcos saltados (spicatto largo, spicatto corto, saltillo) con corrección sonora y sonido limpio.
- Domina las ligaduras amplias con cambios de cuerda. Con este indicador de evaluación se pretende observar si el alumnado tiene capacidad de utilización de legato de forma segura, precisa y con calidad sonora adecuada.
- Mejora la calidad sonora. Con este indicador se pretende evaluar la calidad sonora del alumnado y su capacidad para discernir sobre el grado de calidad alcanzado.
- Realiza escalas en 3 octavas y en una cuerda con correcta afinación y calidad del sonido. Este indicador pretende evaluar un aspecto básico de la técnica instrumental, tal como las escalas.
- Domina las posiciones fijas y cambio y muestra autonomía y corrección en la elección de la posición a utilizar. Con este indicador se evalúa un aspecto básico de la técnica instrumental de la mano izquierda, tal como los cambios de posición.

- Consigue velocidad, articulación y afinación de mano izquierda. Con este indicador se pretende evaluar el trabajo de mecanismos de mano izquierda realizado por el alumnado
- Toca dobles cuerdas complejas y acordes complejos controlando la afinación y el sonido. Con este indicador se evalúa la capacidad auditiva y el oído interno, así como su desarrollo de la calidad sonora.
- Muestra una colocación postural equilibrada y controla el esfuerzo muscular. Con este indicador se evalúa la conciencia corporal adquirida por el alumnado.
- Conoce e interpreta las pautas estilísticas de las obras trabajadas. Con este indicador se evalúa el conocimiento de aspectos estilísticos .
- Domina la técnica del instrumento en el repertorio establecido (cambios de posición, golpes de arco, dobles cuerdas, vibrato, articulación de la mano izquierda, dominio del emplazamiento del arco, presión y velocidad diferente, coordinación entre ambas manos)

Criterios mínimos de promoción.

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escala de Mi b mayor en 3 octavas con todos los arpeggios.
- Escalas de Re mayor de una octava en una cuerda (I y IV cuerda), con sus arpeggios mayor y menor.
- Escalas en dobles cuerdas: Do mayor en terceras, sextas y octavas sin preparación (dos octavas).

b) Interpretar ocho estudios de variado carácter. El alumno deberá elegir al menos un estudio de cada uno de los siguientes apartados:

- Mazas, F.: n. 18 (Mazas, F.: Estudios Especiales Op.36. Masters Music Publications, Inc.)

- Kreutzer, R.: n. 8 (Kreutzer, R.: 42 Estudios transcritos para viola. Ricordi)
- Spicatto: Mazas, F.: n. 29 (Mazas, F.: Estudios Brillantes Op.36. MastersMusic Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: n. 1 (Kreutzer, R.: 42 Estudiostranscritos para viola. Ricordi)
- Saltillo: Volmer, B.: n. 53 y 54 (Volmer, B.: Viola studies. Schott.)
- Cambios de posición: Mazas, F.: n. 20 (Mazas, F.: Estudios Especiales Op.36. Masters Music Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: n. 10 (Kreutzer, R.:42 Estudios transcritos para viola. Ricordi)
- Octavas y dobles cuerdas: Kreutzer, R.: n. 25 (Kreutzer, R.: 42 Estudiostranscritos para viola. Ricordi) o Mazas, F.: n. 27 (Mazas, F.: EstudiosEspeciales Op.36. Masters Music Publications, Inc.)

c) Interpretar una obra, a elegir, de cada apartado:

- Bach J.S.: Suite n.2 Prelude y Allemande o Prelude y Courante o Suite n.3Prelude y Allemande (Bach, J.S.: Six Suites for Solo Violoncelo, Edition forSolo Viola. Peters)
- Schubert, J.: Concierto en Do mayor (primer mov.) (Schubert, J.: Konzert*, inC.) o Bach, J.C.:Concierto en Do menor (primer mov.) (Bach,J.C.:Casasedus: Konzert*, in c. Salabert).
- Glazunov, A.: Eleg.a (Glazunov, A.: Elegia* Op44. Belaieff.) o Wieniawski H.:Reverie (Wieniawski H.: Reverie* IMC).
- Hindemith, P.: Meditation (Hindemith, P.: Meditation*. Schott) o Genzmer, H.:
Sonatina (Genzmer, H.: Sonatina für viola und klavier*. Peters).

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.

La interpretación de memoria se valorará con un 10% de la nota final.

Calificación

A continuación se establecen los porcentajes que se utilizarán para lograr la calificación del alumnado:

- Trabajo en clase y Estudio y trabajo en casa 65%
- Audiciones 5%
- Actitud en clase y ante los compañeros 10%
- Memorización 20%

Al ser evaluación continua, la nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación.

La calificación se obtendrá siempre tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los criterios de calificación.

No existe un repertorio mínimo en cada evaluación, pero si que se habrán de cumplir los criterios de calificación establecidos.

Para la valoración del trabajo del alumnado se rellenará diariamente la siguiente rúbrica, la cual dará la nota de clase diaria. La media aritmética de todas las notas de clase se utilizará para determinar la nota correspondiente a trabajo en clase y estudio y trabajo en casa.

Rúbrica Nota de clase	9	8	7	5	4	3	1
Trabajo en casa 15%							
Trae material 3%							
Evoluc. Técnica 6,89%							
Cumple programac. 6,73%							
Nivel técnico 8,73%							
Postura 8,73%							
Colocac instrum 8,73%							
Mano Dcha 8,73%							
Mano Izqda 8,73%							

Afinación 8,73%							
Realiza lo que se pide 10%							
Memoria 6 %							
Nota Clase							0

Proceso sustitutivo de la evaluación continua.

Se realizarán pruebas específicas de evaluación a final de curso para los alumnos que hayan alcanzado el número de faltas de asistencia a clase establecido por el centro.

El alumno presentará un grupo de piezas, de entre las establecidas en la programación para el curso correspondiente y, a ser posible, consensuadas con el profesorado.

Incluirá: 10 estudios de diferentes métodos y técnicas.

3 Obras de diferentes estilos

Se puede interpretar cualquier obra que no aparezca en el listado orientativo siempre que sea consultado con antelación con el profesor/a, que orientará sobre la adecuación de la obra y su idoneidad.

También habrá de superar fragmentos a 1ª Vista con un mínimo de una puntuación de cinco.

La interpretación de memoria de las obras supondrá un 10% de la valoración final

Criterios de calificación del proceso sustitutivo de la evaluación continua.

Como criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación propios del curso

Evaluación extraordinaria

Las pruebas extraordinarias quedan establecidas por el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre para todos los cursos de las enseñanzas profesionales: "la evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio, no obstante, el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de septiembre". Según la última Resolución de 12 de diciembre de 2013, en el curso 2013/14 se han realizado en julio.

El profesor-tutor será quien decida qué contenidos ha de superar el alumno en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos: con la interpretación del repertorio de ciertas obras, con la realización de ejercicios y trabajos específicos, etc.

El profesor-tutor ha de informar al alumno, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba y de la obra u obras, ejercicios, etc. que debe traer en septiembre. Se sugiere a el profesor dar por escrito al alumno esta información y pedirle que firme dicho documento quedándose ambos con una copia del mismo.

El profesor-tutor será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación. Los criterios de evaluación serán los mismos que se emplean para la evaluación del curso en su totalidad y que figuran en la presente programación.

Criterios de calificación:

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de Calificación
A. Exámenes de escalas, terceras, arpeggios, estudios, lectura a vista y obras.	- Registro escrito y/o audiovisual de examen.	Se utilizarán los criterios de calificación propios del curso. La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes A: 90%
B. Interpretación de memoria		B. 10%

La calificación obtenida será:

- Media aritmética expresada con una aproximación sin decimales mediante redondeo a la unidad, a criterio del profesor.

- Dicha media aritmética se realizará de los resultados obtenidos en cada estudio u obra del examen. Se realizará la media aritmética siempre y cuando se obtenga como mínimo un 5 en cada una de las obras programadas para el alumno. Por lo tanto, en el caso de que no se llegue a esta nota, no se tendrá en cuenta el resto de actividades calificables, y se obtendrá en la evaluación la calificación de suspenso, y se consignará la nota más baja obtenida.

a) Saber tocar las siguientes escalas:

- Escala de Mi b mayor en 3 octavas con todos los arpeggios.
- Escalas de Re mayor de una octava en una cuerda (I y IV cuerda), con sus arpeggios mayor y menor.
- Escalas en dobles cuerdas: Do mayor en terceras, sextas y octavas sin preparación (dos octavas).

b) Interpretar ocho estudios de variado car.cter. El alumno deber. elegir al menos un estudio de cada uno de los siguientes apartados:

- Mazas, F.: n. 18 (Mazas, F.: Estudios Especiales Op.36. Masters Music Publications, Inc.)
- Kreutzer, R.: n. 8 (Kreutzer, R.: 42 Estudios transcritos para viola. Ricordi)
- Spicatto: Mazas, F.: n. 29 (Mazas, F.: Estudios Brillantes Op.36. Masters Music Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: n. 1 (Kreutzer, R.: 42 Estudios transcritos para viola. Ricordi)
- Saltillo: Volmer, B.: n. 53 y 54 (Volmer, B.: Viola studies. Schott.)
- Cambios de posición: Mazas, F.: n. 20 (Mazas, F.: Estudios Especiales Op.36. Masters Music Publications, Inc.) y Kreutzer, R.: n. 10 (Kreutzer, R.: 42 Estudios transcritos para viola. Ricordi)
- Octavas y dobles cuerdas: Kreutzer, R.: n. 25 (Kreutzer, R.: 42 Estudios transcritos para viola. Ricordi) o Mazas, F.: n. 27 (Mazas, F.: Estudios Especiales Op.36. Masters Music Publications, Inc.)

c) Interpretar una obra, a elegir, de cada apartado:

- Bach J.S.: Suite n.2 Prelude y Allemande o Prelude y Courante o Suite n.3 Prelude y Allemande (Bach, J.S.: Six Suites for Solo Violoncelo, Edition for Solo Viola. Peters)
- Schubert, J.: Concierto en Do mayor (primer mov.) (Schubert, J.: Konzert*, in C.) o Bach, J.C.: Concierto en Do menor (primer mov.) (Bach, J.C.: Casadesus: Konzert*, in c. Salabert).
- Glazunov, A.: Eleg.a (Glazunov, A.: Elegia* Op44. Belaieff.) o Wieniawski H.: Reverie (Wieniawski H.: Reverie* IMC).
- Hindemith, P.: Meditation (Hindemith, P.: Meditation*. Schott) o Genzmer, H.: Sonatina (Genzmer, H.: Sonatina für viola und klavier*. Peters).

El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.